



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
CARRERA 10 # 12 – 15 PALACIO DE JUSTICIA
TELÉFONO 8986868 EXT 5072, 5073**

Santiago de Cali, 9 de junio de 2020

OFICIO

PAGADOR
DIRECCIÓN DE IMPUESTOS NACIONALES – DIAN.
CALI - VALLE

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: COOPERATIVA MULTIACTIVA FAMILIAR DE TRABAJADORES
DE LA SEGURIDAD SOCIAL “COOFAMILIAR” NIT. 890.305.674-3
DEMANDADO: GLORIA VALENCIA VENDE C.C. 67.006.938
RADICACIÓN: 760014003007-2020-00023-00

Por medio del presente le comunico a usted, que este Juzgado mediante providencia de fecha 2 de junio de 2020, dictada dentro del asunto de la referencia, dispuso:

“LEVANTAR el embargo y retención del 25% del salario y demás prestaciones que percibe la demandada GLORIA VALENCIA VENDE identificada con C.C. 67.006.938 como empleado de DIRECCIÓN DE IMPUESTOS NACIONALES – DIAN (...). NOTIFÍQUESE (Fdo.) CARLOS DAVID LUCERO MONTENEGRO. JUEZ”.

Por lo tanto, sírvase dejar sin efecto el oficio No. 275 del 10 de febrero de 2020.

Atentamente,

LUIS CARLOS DAZA LÓPEZ
Secretario